Domingo 3 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,601

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.80 » »
Por un año. » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

AGOSTO, 3.—La invencion de San Esteban y San Tirsonio. 4.—Santo Domingo de Guzman fundador.

ITINERARIO GENERAL
de la empresa
de Mensagerias Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.
Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Florida, por Juan Chano—Los dias miércoles, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 4, 14, 16, 23 y 26.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 3, 13 y 23.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 21, 25, 30, 25 y 21.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 27.
Para Durazno, por Juan Chano y Camino de Mercedes—Los dias 4, 12, 19 y 26.
Nota—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril, y dando de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Teófilo Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY, 24
Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873
Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lala, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Porongos por Juan Chano y Camino de la Cuchilla, los dias 2, 8, 12 y 24.
Para el Durazno por Juan Chano y Cavalan de Maciel, los dias 7, 13, 21 y 27.
Para el Durazno, por Juan Chano y Florida, los dias 3, 10, 18 y 24.
Para Tacuarembó por Juan Chano, Villa y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Mansavillagra por Juan Chano, Florida y Santa Clara de Durazno, los dias 1, 9, 17 y 23.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chano, Florida, Polanco del Yí y Carpinteria, los dias 4, 10 y 21.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpinteria, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 1, 5, 11, 15, 21 y 25 y regresan los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Comisaría del Plata, 18 de Julio, 171 los dias 3, 13, 21 y 23.
La Ternera para el Yí, Barroso, Paso de Ramirez del Rio Negro y ... sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. La Flor de los Pedernales, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y ... los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Maldonado.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale mañana á las 3 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay.
El *Porteño* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Libreria de Lastarria y en la agencia de Arroyo Bueno, plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

El contrabando y la honradez comercial

Entre las diversas causas que concurren á fomentar el contrabando, hemos mencionado como una de las principales la impunidad que le garanten las leyes y la criminal complacencia por no decir complicidad de los encargados de impedirlo y de castigarlo.

Pero estas no son sino lo que los filósofos llaman causas ocasionales. La impunidad es posterior al hecho mismo del contrabando. Es necesario, pues, que haya y en efecto hay una causa primera de donde toma origen el fraude.

El contrabando, se dice generalmente, es la consecuencia de las altas tarifas aduaneras. Siempre que los derechos de Aduana sean crecidos, existirá el contrabando por que existirá el aliciente del lucro que hay en practicarlo y que es superior al temor de incurrir en las penas respectivas y vale la pena de correr el peligro contingente de ser apresado.

De aquí deducen que el medio de extirpar de raiz el contrabando es rebajar las tarifas de Aduana, de tal modo que no haya objeto ni conveniencia en exponerse á incurrir en las penas denigrantes de los contrabandistas para evadirse de la obligacion del pago de pequeñísimos derechos.

El remedio es sin duda sencillo y seguro, pero es un poco Pero-grullesco.

Tanto valdria decir que el robo es la consecuencia de las riquezas, y por consiguiente que el medio de reprimir el uno es suprimir las otras. Donde no haya que robar es seguro que no habrá ladrones.

En esta doctrina económica se olvida que los derechos de Aduana como todos los impuestos y contribuciones no son arbitrarios ni caprichosos sobre todo en paises republicano-democráticos como el nuestro, donde son los mismos contribuyentes por medio de sus representantes quienes crean esas contribuciones.

Todos esos derechos responden á las necesidades del servicio público, tienen por objeto sufragar los gastos de la administracion y las erogaciones del Estado, tienen por base y por padron el presupuesto. Se vá, pues, que reposan en una causa ineludible y están encajonados en límites inamovibles: la necesidad.

Sin esas circunstancias esenciales, todo impuesto es arbitrario, injusto, tiránico. El impuesto que no es exigido por la mas evidente y apremiante necesidad, no es impuesto, es exaccion, es robo.

Esto por lo que toca á la doctrina de los que aconsejan como medio de impedir el contrabando, suprimir ó disminuir los derechos de Aduana.

Por lo demás, el contrabando como toda fraude como toda inmoralidad, tiene su verdadera y primitiva fuente en la conciencia individual.

Entre nosotros como en todas partes el contrabando es el fruto de la profunda subversion de ideas morales que domina al comercio en sus relaciones con el fisco.

Es sabido que para la generalidad pasa por principio axiomático que robar al estado no es robar.

La honradez y la rectitud en esta parte se convierte en cuestion de habilidad y de viveza.

A la manera de los antiguos Espartanos que premiaban el robo cometido con talento, los contrabandistas con el Gobierno se creen á cubierto de toda responsabilidad por el éxito que tienen sus fraudes, á punto que no falta quien los decante y se vanaglorie de ellos y los exhiba con placer, como un título que acredite su competencia y su destreza comercial.

De aquí esa impudencia ingénua, con que comerciantes que pasan por honrados y que ellos mismos creen sinceramente serlo, proponen al Gobierno á cada instante comprarle por diez lo que vale cien y venderle por cien lo que no vale diez, poniendo en juego todos los recursos de su ingenio y valiéndose de todos los medios imaginables para llevar á cabo su negocio.

De aquí esos contratos usurarios de empréstitos y de proveedurías, con que mas de uno ha levantado de la noche á la mañana fabulosa fortuna.

He aquí todas esas tretas, y todas esas ocultaciones practicadas por los mas honrados propietarios, para eximirse del pago del todo ó de parte de la Contribucion Directa que por la ley les corresponde.

Y, de aquí, en fin, las artimañas y las trampas empleadas por los comerciantes para eludir el pago de los derechos de Aduana en las mercaderías que introducen.

He ahí el contrabando en todas sus faces.

He ahí el contrabando en su primitivo y verdadero origen.

Dirásse que el calificativo mas decente de contrabando con que se decoran todos esos fraudes ha ocultado y desnaturalizado á los ojos de los que los cometen el hecho verdadero, el hecho denigrante y criminal que envuelven.

Restituyamos pues á las cosas su verdadero nombre: Contrabandear es robar.

El contrabandista debe ser considerado á los ojos de los demás hombres y penado por las leyes, como un miserable ladron.

Considérese así el contrabando y muchos de los que hoy lo cometen sin escrúpulo, se avergonzarán y se abstendrán de cometerlo.

Es en la subversion de ideas de moralidad y de honradez, donde hay que combatir sobre todo el contrabando.

Y en efecto ¿qué otra cosa que un robo, miserable y vergonzoso es el contrabando.

Es al *Fisco* á quien se defrauda, se dice, y el Fisco es una entidad impersonal, á quien todos consideran capaz de obligaciones y de responsabilidad pero para con quien nadie se cree obligado ni responsable.

Comerciante conocemos de rígidos principios, de austera conciencia, de escrupulosa honradez, que se creeria deshonrado á sus propios ojos, si engañase ó defraudase en un solo peso á los que con él contratan y que sin embargo no tiene empacho en contrabandear en la Aduana, y hacer ocultaciones en la Contribucion Directa y engañar al Gobierno en sus tratos cuantas veces puede.

Y todo porqué? Porque se trata del Fisco, es decir, del Estado, es decir de la comunidad.

Pero supongamos que el Fisco fuera esa entidad impersonal y agena á todo interés público.

Supongámos que sus bienes fueran como vulgarmente se dice, bienes de *difuntos*.

Y qué! ¿Robar al Fisco no es robar?

¿El robo depende de la persona robada ó del acto que constituye en ladron al que se apropia cosas agenas contra la voluntad de su dueño?

No: robar al Fisco es accion tan indigna, tan vergonzosa, tan criminal, tan punible, como robar á un particular cualquiera.

Pero no es cierto que el Fisco no represente á nadie; no es cierto que el que lo defrauda no causa perjuicio á los demás hombres.

El Fisco es el tesoro público, es el tesoro de la Nacion, es el dinero consagrado á sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento del órden, la administracion de justicia, la salvaguardia de los intereses generales y la garantía de la seguridad individual.

Toda vez que el interés comun, que la defensa nacional, el reinado de las libertades públicas, que nuestros bienes, nuestro hogar, todo lo que nos es querido en el mundo hacen necesario para su conservacion crear un derecho que los habitantes del pais deben sufragar con una parte pequeña de la fortuna que adquieren á la sombra de la proteccion del Estado, todo hombre que se diga y que se crea honrado debe correr espontánea y voluntariamente á depositar en las arcas públicas la parte que le corresponde en los gastos nacionales de utilidad comun.

¿Tiene derecho para llamarse ni creerse honrado el que por fraude y artimaña elude pagar todo ó parte de su contribucion?

«Qué pensariamos, dice á este propósito un economista inglés, de un compañero que habiendo cenado con sus amigos en el café y habiendo participado de todos los placeres de la fiesta y contribuido á aumentar los gastos se amañase para arrojar todo el gasto sobre los demás á fin de salir sin pagar su escote?

«Al que así obrase se le calificaria de un *pillo*.»

¿Y qué nombre se dará al que goza de los inestimables beneficios de la sociedad política y que sin embargo se sirve del contrabando y de los contrabandistas para eludir el pago de sus contribuciones, tales como las han establecido sus propios representantes en el Cuerpo Legislativo, arrojando por consiguiente su peso sobre sus vecinos mas honrados y tal vez mas pobres que él?

Cuando se establece un impuesto para una determinada erogacion pública, si el fraude hace que el producto de la contribucion no llegue á la suma exigida y necesaria, y si por consiguiente es necesario crear nuevos impuestos para llenar el *deficit*, dejado por el fraude, todo este recargo de contribuciones es pagado por el resto del pueblo. Todo lo que á este título se pague, aunque sea solo un peso, ó un real, ó un cobre, todo es sacado de los bolsillos del pueblo por los contrabandistas, sus cómplices y los que los alientan.

¿Los que así proceden son otra cosa que pillastres? ¿Valen mas? ¡Qué vergonzosa, qué miserable accion, la de meter la mano en el bolsillo de las gentes, para sacarles la mezquina suma de un peso, de un real y hasta de un cobre!

He aquí en su aspecto moral cómo debe considerarse el contrabando.

En su aspecto económico, las consecuencias del fraude no son menos inmorales y funestas.

La desigualdad que el contrabando introduce en las operaciones comerciales entre los que pagan derechos y los que se eximen de ellos, coloca á los contrabandistas en situacion privilegiada fuera del alcance de las leyes benéficas de la competencia.

El límite del precio de las mercaderías formado por los costos de produccion, entre los que entran los derechos de Aduana, se restringe para los que los introducen de contrabando en tanto que permanece fijo y mas alto para los que cumplen honradamente con los preceptos de la ley.

De aquí la necesidad de hacerse contrabandistas á que poco á poco se ven arrastrados los que quieren competir con éxito y no verse arruinados en su comercio por los vendedores de contrabandos.

Por esto puede verse hasta donde es inmoral y corruptor esta clase de fraudes.

Es bajo este doble aspecto que la sociedad y la ley deben considerar y penar el contrabando.

De las consideraciones que dejamos apuntadas se deduce, que el remedio al contrabando está:

1º En ejercer sobre aquellos empleados subalternos señalados por la pública opinion como prevaricadores, una vijilancia activa, de todo momento, que dé lugar á que se les tome *infraganti* y se les pueda espulsar de sus empleos ó que los reduzca á su solo sueldo.

2º Introducir en el mecanismo interno de la Aduana, aquellas medidas que la esperiencia y el conocimiento de los fraudes que se cometen, aconsejan como mas eficaces para facilitar la fiscalizacion y dificultar el contrabando.

3º La derogacion de las actuales leyes de contrabando, sustituyéndolas con otras de mas segura e inflexible aplicacion.

Y 4º Dar en la ley y en la opinion pública al contrabando su verdadero carácter criminal é infamante, considerando y penando á los contrabandistas y á sus cómplices, como á verdaderos y despreciables ladrones.

Cuando el peligro de ser tomado infraganti en un contrabando sea inminente y cuando el anatema de la opinion pública fulmine con su desprecio á los que roban á los demás el dinero con que pagan sus contribuciones públicas, ha de haber pocos comerciantes que por realizar el lucro criminal del contrabando se espongan á perder en un momento su crédito y su honor, labrados en años enteros de sacrificios y de trabajo honrado.

La convocatoria extraordinaria

Estamos completamente de acuerdo con las observaciones que hace *La Revista Mercantil* sobre los términos de la nota del Poder Ejecutivo convocando á la Honorable Asamblea para sesiones extraordinarias.

No encontramos fundamento alguno á la prevencion del Gobierno para que los asuntos que somete á la deliberacion de las Cámaras sean despachados por el órden que él designa—El Poder Ejecutivo está en su derecho designando los asuntos de que han de ocuparse las Cámaras en sus sesiones extraordinarias: pero no le incumbe fijar á la Asamblea el órden de sus tareas—Esta es atribucion peculiar de las Cámaras.

No concordamos con *La Revista* en considerar este punto de poco momento—Para nosotros es siempre importante toda tendencia de uno de los Poderes públicos á extralimitar sus atribuciones invadiendo las de otros Poderes.

Y creemos el inconveniente práctico que en la ocasion presente tendria el someterse á esta tendencia, por el órden con que el Gobierno ha enumerado los asuntos en que ha de entender la Asamblea.

¿Quién no ha clamado por la salubrificacion de la ciudad? ¿Quién, cuando la fiebre azotaba la poblacion, no aseguraba que el primer deber del Gobierno era ocuparse de este asunto?

Pues ha transcurrido el período de la Legislatura ordinaria, y nada se ha hecho —Y ahora, cuando entrado el mes de Agosto van á comenzar las sesiones extraordinarias, el Gobierno, en la Nómina de los asuntos que someta á las Cámaras, antepone nada menos que diez al que se refiere á la salubrificacion.

No desconocemos la conveniencia de que las Cámaras se ocupen del empréstito, de la consolidacion de las Deudas, de la reforma civil y militar y de otras muchas cosas: pero, ¿cómo hemos de considerar como mas urgente el ocuparse del impuesto de Serenos y alumbrado, de timbres y Patentes; y de la Convencion con Italia, que de salubrificar la ciudad?

Nos aproximamos á la primavera—Dentro de seis á siete meses á mas tardar llegará el tiempo en que amenace de nuevo reproducirse la epidemia—Todos sabemos que las operaciones para la salubrificacion requieren tiempo—Si se dilata todavía mas de lo que se ha hecho el arbitrar los recursos necesarios, es seguro que cuando llegue el momento del peligro nada se habrá hecho para conjurarlo.

Tampoco debe olvidarse que se puede aprovechar mas el tiempo cuando cada Cámara determina, como es natural, el órden de sus discusiones, que cuando tiene que sujetarse necesariamente á un órden determinado de antemano.

Las Comisiones trabajan unas con mas actividad que otras, y no hay razon para que no se examinen proyectos ya despachados por una Comision, porque los asuntos á que se refieren figuran en la Nómina despues que otros sobre los cuales las Comisiones no han dado aun su informe.

Opinamos, como *La Revista Mercantil*, que lo mejor que pueden hacer las Cámaras, es pasar por alto esa impertinente advertencia del Poder Ejecutivo, y ocuparse de los asuntos que este les ha sometido por el órden que estimen mas conveniente.

La cárcel de la Isla Libertad

Saben nuestros lectores que hace muy pocos dias acaban de evadirse de la cárcel de la Isla Libertad algunos presos—famosos criminales que eludiendo la accion de la justicia, vuelven impunes al seno de la sociedad, á constituir una amenaza permanente al honor, á la propiedad y á la vida del hombre honrado.

Y ese hecho á nadie ha podido sorprender, desde que precisamente lo único que sorprende y estraña es que no sean todos los presos los que han huido.—Tal es la seguridad de eso que por sarcasmo se llama cárcel del crimen.

Por lo demás, el hecho de que nos ocupamos nada tiene de nuevo.—Se produce periódicamente, y cuando, como ahora, no son los presos los que burlan la vigilancia del Comandante de la Isla, es el Comandante de la Isla el que fuga con ellos, seducido, comprado con billetes de Banco falsos.

El asunto, pues, reclama séria atencion y medidas tendentes á organizar la cárcel y á impedir la repeticion de los escándalos que dia á dia se denuncian.

La cárcel de la Isla Libertad reune todas las condiciones malas imaginables.

Es un peligro para el Estado, porque no ofrece seguridad alguna, favoreciendo la evasion de los criminales; y al mismo tiempo un peligro para los presos, porque ni siquiera les proporciona el medio de vivir como seres humanos sino como bestias.

La necesidad social de no fomentar la corruptora impunidad de los delincuentes, por una parte,—y los principios humanitarios que exigen que las cárceles sean algo mas que un inmundo *chiquero*, piden á gritos ... que no se mire con censurable indiferencia la cuestion importante de que nos ocupamos.

Ademas de los defectos que señalamos y que están en la conciencia de todos, existe la circunstancia de que para asegurar á cerca de *doscientos presos* se manda apenas un destacamento de 15 ó 20 hombres.

El que conozca la clase de hombres que son los bandidos presos en la cárcel del crimen, comprenderá que sin necesidad de armas, á pedradas, pueden el dia que se les antoje derrotar á la guardia y hacerse dueños de la Isla Libertad.

Los oficiales que ván al mando del destacamento encargado de custodiar la Isla, se encuentran perplejos, sin saber á punto fijo cuales son los deberes que tienen que llenar ni cuales los derechos de que pueden hacer uso.

No existe un simple reglamento que sirva de regla de conducta á los comandantes de la Isla.

El Estado Mayor, cuando ha sido requerido al efecto por los oficiales encargados del destacamento militar de la cárcel, se ha declarado incompetente, observando, á nuestro juicio con razon, que la cárcel solo depende de los Jueces del Crimen.

Entre tanto, los Jueces no se han preocupado con el celo debido, de este grave asunto; y las cosas permanecen en el mismo estado sin que se hayan separado las sérias dificultades que se notan.

Debido á estas causas, en la ausencia de todo reglamento, un oficial se vió obligado no hace mucho á herir á hachazos á algunos presos, como único medio de contener con los pocos soldados de que disponía, un motin que se preparaba.

De dia los presos pasean libremente por la Isla. De noche se les encierra, pero esa precaucion de nada sirve desde que cuando se les antoje, sin que nada les cueste, pueden salir fuera de los galpones.

¿Y se quiere con semejante cárcel, que los presos no fuguen?

La prensa ha hablado tanto sobre esto, que quizá para algunos no sean estas líneas mas que una repeticion fastidiosa de lo que sabe y conoce todo el mundo.—Pero la verdad nunca es vieja: la insistencia en pugnar por el bien nunca es demasiada; y así es que creemos que la propaganda de la prensa contra los males que señalamos, debe ser incansable hasta conseguir levantar de su apatía y de su inercia á los que están en el deber de remediarlos.

Interesamos, pues, la atencion de la autoridad sobre este asunto, creyendo que si se quiere hacer responsable al Comandante de la Isla, de la seguridad de los presos, debe empezarse por darle un reglamento en que se determinen sus obligaciones, y sobre todo darle tambien los medios suficientes para llenarlas.

Lo demas es reincidir en las prácticas negativas de siempre.—Se evadirán los presos hoy y mañana y siempre, y la justicia social quedará burlada, ofreciéndose á los ciudadanos el ejemplo de la mas desmoralizadora impunidad.

¡Ojalá todos hicieran lo mismo!

Con motivo de nuestro artículo de ayer «*La Aduana y el Contrabando*» el Sr. D. Gerónimo Toribio, antiguo empleado de Aduana, á quien no nos hemos referido, ni podríamos referirnos tratándose de empleados prevaricadores, visto que su honradez es notoria é intachable, nos ha dirigido el artículo rectificacion ó esplicacion que va en seguida.

La susceptibilidad que demuestra el Sr. Toribio, y el celo con que se apresura á poner á cubierto su honor de toda sospecha injuriosa, le honran sin duda, y no pueden merecer de nuestra parte sino aprobacion. Pero preciso es confesar que el Sr. Toribio no tenia porque darse por aludido en nuestro artículo desde que la casa que tiene, no ha sido edificada con *ahorros* de su sueldo de empleado de Aduana, y desde que nosotros nos hemos referido á los que sin malicia ni beneficio que sus empleos modestos, y sin mas fortuna ni gajes que su mezquino sueldo, viven en la opulencia y edifican casas y acumulan fortuna.

El Sr. Toribio, por el hecho de haber sido empleado y de tener casa propia se ha creido aludido en nuestro artículo y se ha creido obligado á esplicar y demostrar circunstanciadamente la procedencia de esa fortuna.

Buena sería que los que están en caso de considerarse mas directamente aludidos que el Sr. Toribio, siguiesen su ejemplo y nos esplicasen el orígen de esas fortunas improvisadas que solo pueden ser el producto de los ahorros de sus sueldos suponiendo la reproduccion del milagro de los cinco panes.

Hé aquí ahora lo que dice el Sr. Toribio:

Sr. Director de *El Siglo*:

En el artículo de *El Siglo* de hoy, que lleva por epígrafe «La Aduana y el Contrabando», se califica de prevaricadores á todos los empleados de Aduana que han edificado ó edifican casas, tomando por base el mezquino sueldo que disfrutan, sin hacer escepcion de ninguna especie.

Con una premisa tan errónea como absoluta, no es estraño que se haya destilado una consecuencia que viene á herir directamente mi susceptibilidad de empleado honrado en el largo período que estuve empleado en la Aduana, y esto me obliga á demostrar que no me encuentro envuelto entre los prevaricadores que denuncia *El Siglo*.

Verdad es que en la época que era empleado levanté la casa que habito en la calle de Buenos Aires, y aun cuando muchos saben con qué caudal fué edificada, muchos mas ignoran de donde salió ese caudal.

La prueba la tiene el Sr. Director en el certificado que acompaño, y que puede Vd. ver y hacer ver, de los que se dejan llevar generalmente de las apariencias para dudar de la honorabilidad de una persona.

Por ese certificado se justifica, que en un tiempo limitado, es decir, en cinco años, recibí como premio legal por la fiscalizacion que ejercia en el desempeño de mis funciones, la cantidad de 30,000 pesos.

Si á esta cantidad se agregan mis haberes de empleado, 3,000 pesos de una loteria, que se hizo pública hasta en los diarios, y 3,000 pesos mas que me asignaron por el Juzgado de Comercio como miembro de la Comision nombrada para examinar el estado del Banco Montevideano cuando cerró sus puertas, se vendrá en conocimiento que percibí en esos cinco años como 50,000 pesos que no pude haberlos consumido en la vida modesta que he llevado y llevo hasta ahora.

Al presentar al público una cuenta tan detallada de lo que poseo, es porque quiero una vez por todas alejar, como la muger de César, hasta las sombras que puedan influir en la duda de mi honradez.

Yo sé bien que la conciencia es el mejor tribunal en estos casos; pero tambien la conciencia me dice que le debo al público cuenta de mis actos cuando pudo considerarme una escepcion entre aquellos empleados, que sin conocérseles mas entradas que sus sueldos, ostentan una vida llena de opulencia y comodidades.

Sé tambien que para muchos será impertinente y hasta ridícula esta manifestacion; pero los que se encuentren en mi caso la apreciarán con íntima satisfaccion, porque es una protesta que levanta bien alto la honradez cuando se le quiere confundir en el torbellino vicioso y corrompido que desgraciadamente ha invadido á la sociedad.

En vista, pues, del testimonio que presento y de las esplicaciones que preceden, espero del Sr. Director, que siempre que en lo sucesivo se hable de *empleados prevaricadores* se hará la escepcion que tan justamente reclama

S. S. S.
G. Toribio.

La guerra civil en la República Argentina

Segun las noticias de Buenos Aires, empiezan á realizarse los temores que la prolongacion de la guerra de Entre Rios hacia concebir, que era que la rebelion se extendiese á otras provincias. Segun los últimos telégramas la de Corrientes habia sido invadida por las fuerzas de Lopez Jordan y se hallaba en convulsion.

Todos los elementos de desquicio que estaban postrados ó impotentes en las provincias argentinas, han de agitarse para aprovechar la ocasion que les brindan las circunstancias.

Es verdaderamente lamentable la obcecacion del Gobierno Argentino.

Hay en su proceder una inconsecuencia injustificable.—Todos saben lo que habia sido durante su juventud el General Urquiza.—Habia combatido ardientemente la causa de los antiguos unitarios; y la habia combatido por los medios ... que usaban los antiguos federales. Despues vinieron sobre él los años y las riquezas.—Fué Presidente de la Confederacion Argentina.—El terrible caudillo de India Muerta se transformó en el Gefe de un pueblo culto y civilizado.—El General Urquiza, sin dejar de ser en Entre-Rios una especie de Señor Feudal, dejó enmohecerse el hierro de su lanza, que el uso contínuo mantenia antes tan brillante.

El Gobierno Argentino le tendió la mano.

A nuestro juicio hizo bien. El que está encargado de gobernar un pueblo, tiene que contar con todas las fuerzas vivas que en él existen; y el predominio personal del General Urquiza tenia en Entre-Rios ...

El General Urquiza en el poder no era ya peligroso. Solo aspiraba á conservar su fortuna y su posicion. Un dia muere en su misma casa á manos de los emisarios de Lopez Jordan. ¡¡*Asesinos*!!—gritan los amigos de Urquiza. ¡No! sino *revolucionarios*! contestan los jordanistas.

¿Quién tenia razon? No disputemos sobre palabras. En Entre-Rios se iniciaba una revolucion por medio de un asesinato.

El Presidente de la República vió el asesinato, no quiso ver la revolucion, ó mas bien no quiso comprender su carácter complexo.

Antiguo unitario, para el Sr. Sarmiento el movimiento revolucionario que iniciaba Lopez Jordan era la repeticion de las antiguas luchas entre *unitarios* y *federales*.

El Sr. Sarmiento no comprendió que hoy que ya no hay unitarios, el partido federal antiguo no podia resucitar, y que lo que hoy puede agitar á las provincias es el anhelo por asegurar y hacer efectiva su autonomía, su vida provincial.

La ambicion personal que animara á Lopez Jordan necesitaba para abrirse camino ponerse al servicio de la causa de la autonomía provincial.

Así lo ha hecho Lopez Jordan. En nombre de esa autonomía ha levantado la provincia de Entre-Rios. En nombre de esa autonomía, estiende hoy su propaganda armada á la provincia inmediata.

¡Qué Dios ilumine las resoluciones del Gobierno Argentino! No es la espada la que puede cortar el nudo de la cuestion: y cuanto mas tiempo pase será mas difícil desatarlo.

Un acuerdo que tuviese por base la renovacion del Gobierno Provincial por la libérrima eleccion del pueblo Entreriano, sería á nuestro juicio el medio mas eficaz de poner término á la peligrosa situacion de Entre-Rios.

¡Caridad!

D. Pablo Antonini, Encargado de Negocios de la República en Italia, nos envia la siguiente carta, que le ha sido dirijida, rogándole influya para que la poblacion italiana residente en el Plata, y las demas personas que quieran asociarse á esta buena obra, contribuyan con sus limosnas al sostenimiento de un hospicio construido en el pequeño puerto de San Stefano para los niños pobres escrofulosos.

El Sr. Antonini entiende que la mejor manera de cumplir el encargo que se le ha conferido es dar publicidad á dicha carta, y manifestar que está dispuesto á dar á las personas que lo deseen todos los datos que apetezcan respecto de los piadosos establecimientos á que dicha carta se refiere.

Sr. D. Pablo Antonini y Diez, Encargado de Negocios de la República O. del Uruguay en Italia.

Mi querido señor:

Florencia, 26 de Mayo de 1873.

Vd., como mis hijos, siente correr en sus venas la sangre de dos grandes y nobles naciones, y por eso Vd. quiere con el mismo cariño dos patrias, la Americana y la Italiana. Y este es el motivo por el cual yo escribiria hoy á Vd. aun cuando su elevada posicion diplomática no le diese en el campo oficial ese deber, que ya se pertenecen por los dulces vínculos de la sangre.

El 29 de Mayo, triste pero glorioso aniversario de las batallas de Curtatone y Montanara, se abrirá en el pequeño puerto de San Stefano cerca del Monte Argentaro un nuevo hospicio para los pobres escrofulosos, y tambien allí el santo de la fiesta, el ángel tutelar de la nueva obra de caridad será el Dr. Giuseppe Barellai. Un melancólico recuerdo de la sangre vertida por jóvenes que se sacrificaron por la independencia de nuestro pais, dentro de pocos dias será consagrado por las lágrimas de gratitud con que cien hijos del pobre inundaron las manos generosas del médico toscano, que supo proporcionar tambien á los niños faltos de recursos los baños saludables y robustecedores de las aguas marinas! En 1852 Barellai concibió la idea de curar las llagas que corroen fuerzas en los miembros enfermos del pobre, enviándole con los socorros suministrados por el rico á cuidarse en las costas del mar. A ese hombre generoso le parecia que esta fuese una deuda de verdadera y honesta democracia y como á médico un verdadero deber de la profesion. La caridad de los ciudadanos correspondió al pensamiento de Barellai y el hospicio marino de San Stefano será el décimo séptimo abierto en Italia, realizando en siempre mas vastas proporciones, una idea que brotaba del corazon, ajeno la ciencia á la caridad.

Mas, mi apreciado señor, diez y siete hospicios no viven únicamente de aire y de luz, y á los mil hijos del pueblo que allí acuden todos los años es necesario suministrar de qué comer, vestidos y costearles el viaje, y nosotros que sabemos que al otro lado del Océano viven en las orillas del Plata tantos hermanos nuestros ricos y generosos les dirigimos un llamado por medio de Vd., que amando la Italia es de nacimiento americano, y que en tantas otras ocasiones dió las pruebas mas elocuentes de caridad y de patriotismo.

Diga Vd. á los italianos del Plata, que ya en tantas otras ocasiones pagaron generosos tributos á la pátria, que se acuerden de ella en esta ocasion y nos envien una pequeña parte de los productos de su comercio, de sus industrias, de su trabajo que en esas remotas regiones honra á su pais nativo. Dígales Vd. que una mas bella transformacion de fuerzas no se habrá visto nunca, puesto que el fruto de su trabajo que ellos envien á Italia, rehabilitará al trabajo con la salud restaurada, muchos y muchos niños, que sin este socorro se quedarian sufriendo sobre el duro lecho de sus pobres casas ó bajo el techo mas insoportable del hospital público. Dígales Vd., que sobre el nuevo hospicio serán grabados los nombres de los hombres caritativos que por Vd. hayan socorrido en nuestra empresa.

Y repita nuestras súplicas á las Señoras Italianas y á las hermosas hijas del Plata que abrigan en su alma tanto ardor de caridad, como relámpagos de belleza en sus ojos, y que todas y todas envien sus socorros al Hospicio de San Stefano.

Y estas mismas súplicas puede Vd. repetirlas no solo á nombre mio, pues tendrian poco valor, sino tambien en nombre del General Garibaldi que nunca es invocado en vano para las obras jenerosas y á nombre de su antiguo amigo é íntimo amigo mio D. Juan Bautista Cúneo, italiano y americano á la vez, querido y respetado en el Plata y entre nosotros. Dígalo Vd. sobre todo á nombre de Barellai, que en este terreno de caridad ilustrada, ocupa el primer puesto de honor.

Mientras los clericales celebran pactos secretos de una internacional negra y otros extraviados se exceden organizando una internacional que trastorna la sociedad civil, démonos la mano á la faz del sol que alumbra el mundo entero, y echemos las bases de una internacional de caridad y de amor, de manera que en el dolor de un pueblo tomen parte todos los pueblos y de las alegrias de una nacion participe toda la familia humana.

Quiera Vd. disculparme por la libertad que me tomo en dirigirme á Vd. y recibir los atentos saludos de

S. A. S.

Paolo Mantegazza.

Con otro golpe como ese . . . .

La Tribuna ha transcrito con aplauso el artículo de *El Ferro-Carril* sobre los estrangeros, precisamente al mismo tiempo en que nosotros haciamos saber que ese artículo, en su mayor parte, era una copia textual de otro publicado hace meses por *La Patria* de Lima y reproducido por *El Siglo*.

La Tribuna, para no ser cómplice en esa *ratería* literaria, debe darle un *coworron* á la *industriosa* Redaccion de *El Ferro-Carril*, por la mala partida que acaba de jugarle: apresurándose á retirarle el voto de gracias que le ha ofrecido, y enviándolo á los Redactores del diario peruano, padres legítimos del artículo robado.

¡Ojo! alerta, colega! sino quiere esponerse á prohijar y aplaudir, como esta vez el resultado de un verdadero escamoteo periodístico.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Agosto 2 de 1873.

Art. 1.º Nómbrase Cónsul en la ciudad de Trieste (Austria) al Sr. D. Fernando Visich.

Art. 2.º Por la Cancillería de Relaciones Esteriores, espídase la patente respectiva y demas documentos.—Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
Gregorio Perez Gomar.

INTERIOR

COPIA

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Mayo 2 de 1873.

El infrascrito justamente alarmado por los trabajos practicados para el establecimiento del Ferro-Carril á Pando, solicitó á ese respecto un informe de la Direccion de Obras Públicas, cuya oficina al espedirlo, hizo constar que los trabajos se hacian de conformidad á los planos aprobados y con su intervencion respectiva, y en consecuencia el infrascrito lo trasmitió original al Sr. Presidente de la Junta para que á su vez se sirviera hacerlo presente, de una manera particular, al Sr. Ministro de Gobierno á fin de que se dignara acordar lo conducente á evitar los perjuicios que ocasionaban los referidos trabajos. ¡Pero como al parecer nada aun se ha resuelto hasta la fecha, el infrascrito no puede menos de participar oficialmente á la Junta que esos trabajos, que continuan practicándose, constituyen por su naturaleza un ataque á la propiedad y á la seguridad individual de los vecinos y transeuntes, de que mas tarde resultarán sin duda reclamos contra la Junta que es la encargada de velar porque tales avances no se cometan. El infrascrito al tomar esta resolucion, no abriga otro móvil que salvar su responsabilidad, como es su deber hacerlo, y dejar á la Junta en aptitud de salvar del mismo modo la suya, en el caso improbable de que el Superior Gobierno desatienda sus justas observaciones, una vez que se eleven á su conocimiento.

Dios guarde al Sr. Presidente y Vocales muchos años.

Firmado—*J. Guerra*, director.
A. De-María, secretario.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de la Capital.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Mayo 3 de 1873.

Elévese al P. E. con oficio, sin perjuicio de ordenarse á la Comision de Obras Públicas que mientras no recaiga una resolucion del Superior Gobierno al respecto, intímese la suspension de los trabajos que denuncia.

Firmado—*Plácido Ellauri*—Presidente.
José Saavedra—Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 6 de 1873.

Informe la Direccion General de Obras Públicas.

Firmado—*Alvarez*.

Direccion General de Obras Públicas

Exmo. Señor:

El informe á que se refiere la Comision de O. Públicas de la J. E. A. fué espedido por esta Direccion con fecha 3 de Abril ppdo. y se relaciona con los trabajos que practica la Empresa del ferro-carril á Pando en el camino de Monte-Caseros ó del Cármen—Aunque en dicha nota se trata de los trabajos del ferro-carril en general, se deja suponer, al citar el informe de esta oficina, que se referia especialmente al camino de Monte-Caseros. En este caso, la Direccion juzga acertado, para dar cumplimiento á lo ordenado por V. E., transcribir aquel informe—Por lo demás, como V. E. verá por su lectura, se sientan en él algunas consideraciones que pueden hacerse estensivas aun en el caso de tratarse sobre los trabajos en su totalidad.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas:

Montevideo, Abril 3 de 1873.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de esa Comision fecha 31 del mes ppdo., de la cual se pide conocimiento de si los trabajos que practica la Empresa del Ferro Carril á Pando en el Camino de Monte-Caseros, han sido autorizados por esta Direccion General. Esta oficina se ha *opuesto constantemente á que los ferro-carriles pasen por calles públicas, aun habiéndose apesar de esto resuelto por el superior Gobierno* conceder á algunas vias férreas el uso de aquellas, como sucede en el presente caso. En consecuencia, la Direccion creyó de su deber tomar medidas para que el mal que resultase fuese el menor posible. Al efecto: teniendo conocimiento de los graves inconvenientes que resultarian para el camino del Cármen el permitir que la via férrea cruzase su centro, se determinó que pasase mitad de su ancho por terrenos particulares y mitad en la calle pública, debiendo la Empresa adquirir los terrenos que necesitase para ese fin; poner barreras en la orilla de los desmontes y levantar paredes en los parages en donde los terraplenes fuesen de consideracion: medida que fué aceptada por la Empresa y aprobada por el Superior Gobierno. En este sentido se procede hoy dia, y habiéndose levantado un plano exacto del camino Monte-Caseros, se fijó la linea del ferro carril de modo y forma que se indica en la comunicacion que á continuacion se transcribe.

«Seccion de Obras Públicas.

«Sr. Director:

«Con el objeto de allanar las dificultades que surjieron entre la Direccion General de Obras Públicas y la Empresa del Ferro-Carril á Maroñas tuve varias entrevistas con el ingeniero del Empresario, Sr. Walkinsen, á quien indiqué varias modificaciones al trazado de la via férrea en el camino del Cármen que dieron origen al plano adjunto firmado por Mr. Walkinsen fecha 1º de Abril de 1873 que se sometió á vuestra aprobacion. Oidas las instrucciones que me dió Vd. para la inspeccion del nombrado camino, me trasladé allí y hallé los trabajos proyectados en el plano que menciono; muy practicables, no encontrando obstáculo alguno para su ejecucion.

«La empresa se compromete á colocar el eje de la via al costado S. del camino y constantemente á una distancia igual ó mayor que 17 m. del costado N. esceptuando los puntos A. y B. donde los niveles de la via exijen un desmonte de alguna importancia, desmontarán todo el ancho del camino, dejándolo en buen estado para el tránsito, y donde se harán terraplenes importantes se internarán bastante en los campos particulares para dejar al público el ancho normal del camino. Entre los puntos A. y B., donde algunos edificios no permiten emplear la misma solucion que en las demas partes del camino del Cármen, sin grandes sacrificios para la Empresa dejando camino y via á un mismo nivel y separando el empedrado de los rieles con hileras de adoquines al nivel del riel—Es cuanto puedo informar sobre el particular—Montevideo, Abril 1.º de 1873—Firmado, Cirnes E. Honoré, Inspector.»

Es cuanto la Direccion tiene que informar á V. E. sobre el particular.

Montevideo, Mayo 12 de 1873.

Firmado, *J. A. Capurro*.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 14 de 1873.

Vista al fiscal.

Firmado—*Alvarez*.

Exmo. Sr.

De estos antecedentes resulta que los trabajos de la via férrea á Pando se practican con arreglo á los planos y trazados por la Direccion y el Gobierno, y despues de haberse obligado al concesionario á adoptar todas las medidas precaucionales que se han juzgado útiles para evitar los peligros é inconvenientes anexos al tránsito de un ferro-carril por vias públicas—Teniendo presente eso, no habria motivo para la alarma en que parece haberse puesto la Comision de Obras Públicas, si se refiriese solamente á tales inconvenientes y peligros en cuanto puedan afectar la seguridad individual—Pero la Comision de Obras Públicas en su nota al Sr. Presidente de la J. E. A., asegura tambien que los trabajos que se practican por la Empresa del ferro-carril á Pando constituyen por su naturaleza un ataque á la propiedad; y como esta afirmacion grave no está en hechos precisos, pues la referida comision no especifica en qué consiste el ataque á la propiedad particular que denuncia, convendria antes de adoptarse una resolucion sobre el punto, que V. E. se sirviese disponer la vuelta de estos antecedentes á la Junta E. Administrativa, á fin de que la Comision de Obras Públicas informe sobre el particular, con determinacion de los hechos que reputa ataques á la propiedad particular—Sírvase V. E. proveer de conformidad, con recomendacion de pronto despacho, y que corra luego á la vista.

Montevideo Mayo 20 de 1873.

Eduardo B. del Pino.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Mayo 23 de 1873.

Como dice el fiscal vuelva con oficio á la Junta.

Firmado—*Alvarez.*

Junta E. Administrativa.

Montevideo Mayo 28 de 1873.

Vuelva á la Comision de Obras Públicas á sus efectos.

Firmado—*Plácido Ellauri*, Presidente
José Saavedra, Secretario

(*Continuará*).

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 1º.

Dice *La Prensa*:

Desde ayer se ha separado de la redaccion de *La Union* el Dr. D. Olegario Ojeda.

Ha desempeñado su mision como era de esperarse de sus luces: con altura y buen criterio.

Puede llevar á la vida privada la conviccion de haber dejado en el periodismo tan favorables impresiones.

—La situacion de la parte de la Provincia que confina con la de Santa-Fé y cerca de la costa del Paraná, aun no está bien definida en el sentido de su tranquilidad.

Dias pasados anunciamos que habian tenido lugar varias reuniones de santafecinos con miras hostiles al órden público.

Sabedor de esto el Gobierno Nacional, se arregló con el de la Provincia y se mandó á San Nicolás de los Arroyos al comandante Garmendia con una fuerza del batallon «Guardia Provincial».

El comandante Garmendia regresó á esta ciudad y tuvo una conferencia con el Gobierno de la Provincia, de la que fué impuesto el de la Nacion.

En el dia de ayer se embarcó nuevamente en el vapor *Proveedor*, el referido gefe, llevando consigo una compañía mas del batallon que manda.

Van á San Nicolás de los Arroyos.

—El dia Sábado dos, con motivo de la inauguracion de la estátua del General Belgrano, los establecimientos de educacion, la Universidad y el Colegio Nacional, cerrarán sus puertas, haciendo ese dia cívico por razon de ese acto.

—Publicamos á continuacion el mensage íntegro pasado ayer al Congreso Argentino por el Gobierno de la Nacion relativo al empréstito de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Julio 30 de 1873.

Al H. Congreso de la Nacion.

El P. Ejecutivo tiene el honor de acompañar á V. H. para su consideracion, la nota del Exmo. Gobierno de Santiago y la ley de su referencia pidiendo al de la Nacion un empréstito de 120,000 pesos fuertes de fondos públicos, para emplearlos en las obras necesarias á fin de preservar la capital de aquella provincia de ser destruida por las crecientes del *Rio Dulce*.

La falta de recursos de esa provincia y la imperiosa necesidad de ejecutar los trabajos conducentes al objeto indicado, antes de la próxima estacion de las lluvias, son los fundamentos de aquella solicitud.

El Poder Ejecutivo cree que la Nacion debe acudir en auxilio de la Provincia de Santiago en las aflijentes circunstancias en que se encuentra, ya sea accediendo el Congreso al empréstito que se pide, autorizando que se hagan los gastos necesarios para librar á la ciudad de Santiago de los peligros á que está espuesta por la causa espresada.

Con este motivo debo hacer presente á V. H. que, á pedido del mismo Gobierno de Santiago, se dispuso por decreto de 8 del corriente que la oficina de Ingenieros enviase al ingeniero D. Raimundo Montenach, para que, con la preferencia que el caso exige practique los estudios sobre las obras que haya que hacer y los presente á aquel Gobierno.

Ese ingeniero debe estar ya en la ciudad de Santiago ó muy pronto llegará á ella.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.

—Habido aceptada por la Cámara de Diputados de la Provincia, la renuncia que del cargo de Diputado por la seccion primera de la campaña, hizo el Sr. D. Melchor G. Rom.

—Ayer ha llegado á esta ciudad á bordo del vapor «Garonne» el Sr. Dr. D. Guillermo Araoz que marchó á Estados Unidos, comisionado por la compañia fundada en nuestro pais para la navegacion del Rio Bermejo, para contratar la construccion de algunos vapores para la línea de navegacion de aquel rio.

El Dr. Araoz ha contratado en Norte-América con una casa respetable, la construccion de tres vapores.

Dos de estos serán de regulares dimensiones y de poco calado y el tercero mas pequeño.

Este último servirá como esplorador en la navegacion de aquel rio, ... guiando á los otros por el verdadero cauce del rio.

Los vapores contratados deberán estar concluidos y botados al agua en los primeros dias del próximo mes de Setiembre.

Apenas estén en nuestras aguas, la compañía hará una nueva espedicion por el Rio Bermejo hasta la Colonia de Rivadavia, estableciendo en seguida una carrera regular de vapores entre aquel puerto de la Provincia de Salta y otros que se habiliten y los de Buenos Aires y el Litoral.

—Ayer publicamos en esta misma seccion la ordenanza municipal disponiendo la ereccion de una estátua al ciudadano argentino D. Bernardino Rivadavia.

Dijimos tambien que la Corporacion Municipal habia designado á algunos de sus antiguos miembros para formar una comision encargada de recolectar fondos para la obra proyectada.

Esta comision ha quedado constituida por los señores ex-municipales doctor D. Juan Antonio Argerich, D. Félix Bernal, D. Pantaleon Gomez y el ciudadano D. Manuel José Guerrico.

—El Sr. D. Angel Carranza ha acusado al diario *Correo Español*, por un artículo que vió la luz en ese diario con el título de *infame proceder*, y en el cual se atribuye intencion de cometer un asesinato á una dama respetable de Buenos Aires.

Ha nombrado su defensor en esta cuestion al Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

—Uno de los pasageros llegados ayer á nuestro puerto en el vapor paquete *Garonne* procedente de Burdeos, que ha tenido ocasion de hablar con el Dr. Alberdi, nos ha comunicado que aquel señor ha asegurado que en los primeros dias del próximo mes de Setiembre volverá á pisar las playas de su patria, de la cual hace mas de diez años se halla separado.

Sucesos de Entre-Rios

En la *Aspiracion Nacional* del Salto de fecha 29 encontramos la siguiente correspondencia jordanista:

Campamento en marcha, Julio 21 de 1873.

Sr. Redactor de la *Aspiracion Nacional*.

Querido amigo—Dias pasados molesté á V., con una mia no sé si ella llegó á su poder: esta tiene por objeto participarle las únicas novedades que ocurran, y son las siguientes:

Con fecha 20 he tenido cartas de Goya, La Esquina, Mercedes, Curuzú-Cuatiá y Monte Caseros, etc., etc., todas ellas me participan que la fuerza que pretendia reunir el deschavetado Sarmiento y el sistema ó Gelabert, han sido disueltas, pero por la sublevacion de ellas mismas.

El coronel Monzon, de Caacatí, se amotinó con sus fuerzas desobedeciendo completamente al Gobierno de Gelabert.

En Goya habia un plantel de setenta infantes de línea, sobre el cual consiguieron reunir tres cientos hombres, los mismos que se evaporaron quedando solo el plantel.

En la Esquina reunieron 100 hombres y despues de vestidos, armados y municionados, se sublevaron ganando los malezales.

En Curuzú Cuatiá, Monte Caseros etc., etc., van tres veces que se sublevan.

El Coronel Ascona, coronel Insaurralde y comandante Cárlos Romero, tienen entre todos 200 hombres, y la mayor parte sin armas.

El pueblo del Sauce no ha podido reunir mas que doce hombres.

Este es el cuadro del estado en que está la Provincia de Corrientes, itenimas, gritan públicamente que no vendrán contra Entre Rios.

Todo cuanto á V. refiero, es la verdad, obtenido por personas que *directamente he* mandado á Corrientes y por cartas que con frecuencia recibo de allí—como ya debe V. imaginarse—En oportunidad volveré á escribirle, mi querido amigo, dándole algunos importantes detalles.

Escuso pedir á V. no haga uso de mi nombre.

Lo saluda su amigo affmo.

N. N. N.

Concepcion del Uruguay, Julio 21 de 1873.

Sr. Director de la *Aspiracion Nacional*.

Querido amigo.—Lo único que tengo que participarle de alguna importancia, es lo siguiente.

Ayer 23 á las 9 de la noche se organizó una columna de 400 hombres compuesta de los batallones 15 de Abril, de Gualeguaichú, y del 1 de línea y caballería de esta guarnicion para hacer una descubierta al enemigo.

En fin á las 9 de la noche estuvieron los 400 hombres montados digo mal pésimamente montados, pues los caballos que llevaban eran de los cocheros y de particulares.

Quien mandaba esta espedicion era el Comandante D. Luciano Gonzalez, que al fin avergonzado ante el oreo que le hacian los revolucionarios, se animaron á salir. Este mandó descubiertas sobre los enemigos, y se encontraron con que habian avanzado de campo.

Hoy 24 mandaron buscar dos cañones á las cuatro de la mañana pues anoche durmieron á campo raso, y hoy á las 4 3/4 descubrieron al enemigo en número de 50 hombres, cuando se dirigieron á ellos creyendo sorprenderlos; pero estos que quizás estaban prevenidos les esperaban con fletes voladores, lo que estaban á tres ó cuatro cuadras de distancia se les golpeaban la boca, y estos que eran infantes echaban pié á tierra y así los sacaron como á una legua de este pueblo.

Lo que se encontraron en buena posicion, los de Oviedo echaron pié á tierra, y lo que estuvieron á tres cuadras de distancia se les vino una columna como de trescientos hombres—y el Lucianito hizo hacer alto, lo que vió á la columna de 300 hombres que venian á protejer á los 50 que eran infantes. Nuestros batallones rompieron un vivísimo fuego graneado, viniendo Oviedo con su caballeria, hasta chocar sus lanzas con las bayonetas de nuestros infantes—Nuestra jente tocó retirada en derrota, si así se les puede llamar, cuando los vienen lanceando y quemándoles las espaldas de la manera mas vergonzosa. Así los han traido hasta este mismo pueblo; traen muchos heridos de lanza y de bala, tambien han tenido muchos muertos.

Oviedo queda sobre la orilla del pueblo golpeándose la boca.

Dicen los de Oviedo que nos atacarán si no nos entregamos, pues esperan 1500 hombres con 4 piezas de artillería.

Lo que ocurra le comunicaré.

Suyo affmo. amigo.

El vigía.

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Corcovado* de la línea del Pacífico recibimos ayer noticias de Europa que alcanzan al 15 del pasado en Lisboa.

Las de España son sumamente interesantes.

Los diarios franceses vienen llenos de pormenores sobre la llegada del Shah de Persia á Paris, el que fué recibido de un modo espléndido.

Los trabajos de la Asamblea no ofrecen ningun interés habiendo resuelto el dia 7 suspender por tres dias sus sesiones, para que los diputados pudiesen asistir á los festejos que se hacen con ocasion de la visita del Shah de Persia.

La evacuacion de los departamentos ocupados por las tropas alemanas quedará concluido el 5 de Agosto, para lo cual se toman todas las medidas y se trasporta el material de guerra. El general Manteuffel, tomaba todas las providencias para que los diversos movimientos de los cuerpos se verifiquen con órden y método.

—En el parlamento inglés propuso el marqués de Hartington que la Comision encargada de estudiar la cuestion de enseñanza en Irlanda, elaborase una ley declarando que los directores de las escuelas no serán dimitidos por causa de ninguna censura eclesiástica. La Comision aceptó la indicacion.

La reina de Inglaterra ofreció al Shah de Persia las insignias de la órden de la Jarretiera con que le habia agraciado: fueron hechas espresamente para S. M. y costaron la crecida suma de 25,000 francos.

—El gobierno aleman mandó activar las fortificaciones de Maguncia, Colonia y otras plazas de guerra, aumentando extraordinariamente el área de las obras de defensa y las baterias avanzadas, para librar á los pueblos de toda tentativa y de los perjuicios resultantes de un bombardeo.

—El Banco nacional de Bélgica redujo la tasa del descuento á 5 1/2 p%.

—El 7 se abrió la sesion ordinaria de verano del Consejo federal suizo.

—Triunfaron en las elecciones municipales de Roma los candidatos liberales moderados. El partido católico se abstuvo.

Pio IX dió un gran número de audiencias el 6 y 7. Su Santidad goza hoy de muy regular salud.

Es infundada la noticia que algunos diarios clericales esparcieron, de que el gobierno de Estados Unidos pensaba intervenir en la cuestion de las corporaciones religiosas. Al contrario, el ministro americano en Roma, Mr. Marsh, recibió instrucciones particulares para que, en caso de solicitarse la intervencion de América, declare el empeño de no mezclarse en esa alguna.

—Es verdaderamente abrumador lo que está pasando en España, dilacerada por las facciones. Los diarios traen ya algunos pormenores de los sucesos ocurridos en Alcoy, donde consta haber sido proclamada la Commune de un modo solemne con horrores. A un republicano muy conocido lo arrojaron en un baño de petróleo, prendiéndole fuego.

Algunos diputados interpelaron en las Córtes al Gobierno á causa de esos sucesos, respondiendo el Ministro de Negocios Estrangeros que los insurgentes empezaron por asesinar al alcalde y otras personas, y por incendiar muchos edificios y fábricas, incluyendo la casa de la municipalidad, pidió que lo dispensasen de referir minuciosamente los excesos practicados, asegurando que el Gobierno será inexorable.

En seguida la Cámara aprobó por unanimidad una mocion, declarando que habia oido indignada la narracion del Ministro, y esperaba con confianza que se procediese con la mayor energia.

El Ministro de Hacienda dijo que la aprobacion de la mocion implicaba la aplicacion de la pena de muerte; pero que aun así el Gobierno atenuaria los rigores de la ley.

El 13 llegó el general Velarde frente á Alcoy con ocho batallones y algunas piezas de artilleria; ya entonces los internacionalistas no dejaban salir de la ciudad sino á las mujeres y niños; y habiendo arrestado previamente todos los eclesiásticos, parecian dispuestos á resistir con valor.

El general Velarde aunque no depositase demasiada confianza en sus fuerzas, atacó la ciudad, que fué rendida sin dificultad. Los principales gefes de la insurreccion consiguieron evadirse, desgraciadamente. La milicia fué desarmada.

Los internacionalistas son dueños de Cartagena, teniendo en su poder tambien el fuerte, el telégrafo y la estacion del ferro-carril. Se decia que los insurgentes eran mandados por un fanático llamado Galvez, y que habian nombrado una junta de salvacion. A última hora, sin embargo, constaba que el general Contreras asumió la direccion del movimiento, y que los internacionalistas se habian apoderado de toda la ciudad, recelándose que se apoderasen del arsenal y de los buques. Se manifestó en Malaga gran reaccion en favor del órden.

Los guardias civiles y soldados son objeto de pruebas de simpatía. El pueblo grita viva el órden. Los Sres. Carvajal y Nouvilas llegaron á Madrid. Se espera que se presente en las Córtes una propuesta de censura á Pi y Margall por falta de energía. Los defensores de la situacion creen que Cartagena se pacificará inmediatamente, organizándose un Gabinete de conciliacion, en que prepondere mas la izquierda.

Capituló un destacamento de tropa de línea en Puente de la Reina, entregándose á los carlistas con armas y dos cañones.

¡A qué estado se halla reducido el valiente ejército español! Dícese que con el caudillo carlista Elio, andan ocho oficiales alemanes. El cura Santa Cruz fué depuesto, á la fuerza, del mando por el general carlista Dorregaray.

Telegramas á última hora

Madrid, 14 de Julio, á las 8 h. y 45 m. de la tarde—Pi declaró en las Córtes que trata de formar nuevo ministerio con el centro y la izquierda. Se cree que entrarán Estévanez, Cala y Navarrete.

La derecha presentará mañana una mocion de censura contra Pi. Se cree que será presentada por la izquierda y por el centro, unidos.

La milicia de Barcelona pide armas para marchar contra los carlistas.

Puigcerdá, atacada por los carlistas desde ayer por la mañana, se defiende heróicamente.

Corre la voz de que Aurich, hermano del Ministro de Marina es uno de los gefes de la insurreccion de Cartagena. Los insurgentes se han posesionado de las fragatas *Almansa* y *Victoria*. Las tripulaciones obligaron á los oficiales á desembarcar.

Contreras está en Murcia, que se sublevó tambien.

Lóndres 14 de Julio, á las 11 h. y 15 m. de la mañana. (por el cable submarino).

El Khan de Khiva se constituyó vasallo de Rusia. Kauffman lo reintegró en autoridad soberana. El Khan abolió la esclavitud.

(*Agencia Havas*).

Madrid 15 de Julio, á las 11 h. y 35 m. de la mañana—La epizootia se declaró en Rusia.

El nuevo tratado de comercio entre la Francia y la Inglaterra será elaborado y presentado á la Asamblea, probablemente antes del 26 de Julio.

Madrid 15 de Julio, á las 12 h. y 51 m. de la mañana.—La mayoría se reune á las 8 de la noche para decidir sobre el camino que ha de seguir. La sesion de las Córtes será muy importante. El Gobierno tomó providencias militares.

GACETILLA

Nuestro folletin—Repetimos la advertencia que hicimos ayer á nuestros suscritores respecto al nuevo sistema que hemos adoptado para la insercion del folletin.

Ayer como hoy y en lo sucesivo, la interesante novela *Últimas aventuras de Rocambole* va al final de 4ª página de *El Siglo*.

En donde estamos?—La prensa del litoral ha denunciado por repetidas veces los abusos que cometen algunas autoridades arjentinas en aguas orientales so pretesto de ejercer vigilancia sobre la costa entreriana con motivo de la guerra civil en que esta empeñada la república vecina.

El Independiente de Fray Bentos nos hace conocer hoy un nuevo atropello de una autoridad argentina, que á ser cierto subleva nuestro espíritu patriótico y demanda una séria atencion por parte del Gobierno Oriental que no debe ni puede consentirlo sin menoscabo de la dignidad nacional.

El atropello de que vamos á dar cuenta, cometido recientemente por el encargado del ponton de guerra argentino *María Teófila*, fondeado en la costa de la isla del Sausal, no puede quedar impune ni ser tolerado por el Gobierno Argentino, así como sin protesta del nuestro, si ha de mostrarse celoso de la dignidad de la República.

El hecho es el siguiente, segun lo refiere *El Independiente* de Fray-Bentos del dia 31 del pasado:

Ayer, como á las 10 del dia navegaba en aguas orientales, procedente de la fábrica de Bopicuá y con destino á este puerto, la goleta Nacional «Concepcion» á cuyo bordo venia el empleado de la Aduana D. José I. Zunzunegui, encargado del puerto de Bopicuá. Al enfrentar al ponton «María Teófila», le fué ordenado que atracara inmediatamente á dicho buque. El empleado Zunzunegui intimó al patron que no obedeciera la órden del buque arjentino y que izara el pabellon de la República, por ser el buque de ésta matrícula. Léjos de darse por satisfecho el oficial arjentino con esa demostracion, volvió á ordenar al patron del buque que atracára al costado del ponton, haciendo desprender de este una falúa con jente armada para hacer cumplir la órden, indudablemente. Alcanzada por la falúa la «Concepcion», debido á la falta de viento, saltó á su bordo un oficial arjentino pretendiendo dar órdenes y hacer notificaciones al patron del buque.

El empleado oriental protestó de aquel proceder insultado y arbitrario, negando al oficial argentino que tuviera derecho para efectuar visita en un buque oriental, ya que no le era posible hacer respetar por la fuerza el territorio de la República en que se cometia el atropello, lo hacia responsable de él.

Parece que la actitud enérgica del empleado Zunzunegui hizo que el oficial argentino se concretara puramente á tomar el nombre del buque, dejándolo seguir libremente á su destino.

La causa de Degollines—Como estaba anunciado, ayer se vió en juicio público la causa criminal seguida de oficio á este individuo por homicidio en la persona de Juan Boasino.

He aquí el veredicto que pronunció el jurado á las 4 de la tarde, declarando la provocacion por parte de la víctima y la no alevosía de Degollines en el asesinato que perpetró.

En Montevideo á 2 de Agosto de 1873, estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion Dr. D. José M. Vilaza, reunido con los Sres. D. Nicolás Fossolo, D. Exequiel Pereda, D. Horacio Possolo y D. Federico Brito del Pino, jueces de hecho que conocen de esta causa, por ante mí el infrascrito Escribano declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que el 30 de Abril de 1871, siendo como las 7 1/2 de la noche, tuvieron una cuestion de palabras en la calle de los Médanos, Juan Boasino y Domingo Degollines.

2.º Que está probado que pasando á las vias de hecho, Degollines infirió dos puñaladas á Boasino de cuyas resultas murió á los pocos momentos.

3.º Que está probado que el provocador ó iniciador de la disputa fué el finado Boasino.

4.º Que no está probado que Boasino tuviera arma alguna defensiva en los momentos del suceso.

Y 5.º y último Que no está probado que haya habido premeditacion por parte de Degollines. Y lo firmo de que doy fé.

Vilaza—Brito del Pino—Nicolás G. Fossolo—Horacio D. Possolo—Exequiel Pereda.

Ante mí.

Miguel Furriol, Escribano del Crimen.

Secretaría de la Cámara de Representantes—Montevideo, Agosto 2 de 1873—De acuerdo con el Decreto del P. E. convocando extraordinariamente á la H. Asamblea General, los Sres. Representantes se reunen el Lunes 4 á las 2 1/2 de la tarde, para proceder á la instalacion de la H. Cámara—*Nisuglia*.

Mortalidad—Dia 2—Un párvulo, oriental, momentos; idem, idem; idem; Bernardo Olartesvecha, oriental, 4 meses; Pedro Irrutia, francés, 75 años, viudo; Liborio Correa, oriental, 62 años, casado; José Crozzi, italiano, 61 años, soltero; Zenona L. Lucía, oriental, 5 meses; Elena Gallardo, oriental, 1 año.

Tesorería General—Esta oficina ha tenido durante el 26 del pasado al 1.º de Agosto inclusive, el siguiente movimiento de caja:

Entradas	$ 154,285.78
Salidas	81,988.91
Existencia	$ 72,296.87

Incendio de un faro—Ayer por la mañana recibimos por telégrama, la noticia de haberse incendiado la noche anterior el faro de la Colonia, quedando completamente destruida la maquinaria y todo el interior del edificio.

Hubo un gran arrojo por parte de los empleados, salvándose de una muerte casi inevitable el encargado del faro.

El restablecimiento de esa obra tan necesaria para la navegacion de los rios, demandará largo tiempo.

Hasta ahora ignóranse las causas que produjeron el incendio.

Buque abandonado—Los diarios de Pernambuco anuncian haber sido encontrada cerca de Aracajú

la costa abandonada completamente la barca. Dicen que venia de los Estados Unidos para el Rio de la Plata con un cargamento de maderas.

No mencionan de qué puerto de la Union ha salido ese buque, ni tampoco dan cuenta del fin que hayan tenido los desgraciados tripulantes que iban en él.

Medidas sanitarias—La Junta de Sanidad del Puerto se ha preocupado de su cometido, con motivo de las noticias que aseguran los diarios, noticias está haciendo el cólera en Estados Unidos y algunas Repúblicas del Pacífico.

En una reunion que acaba de celebrar tomó las resoluciones prévias que constan de la siguiente acta:

Montevideo, Agosto de 1873.

Habiéndose reunido la Junta de Sanidad compuesta del Sr. Presidente Capitan del Puerto D. Antonio Silveira y vocales Dr. D. Plácido Ellauri, Presidente de la J. E. Administrativa, D. Eugenio Piquet médico de Policía, D. Julio Jourkowski y D. Manuel Berdier médico de Sanidad, y D. Francisco Bidal médico del Lazareto, en sesion consultiva para dictaminar las medidas que se creyeren oportunas tomar en vista de las denuncias extra-judiciales que han llegado á su conocimiento de existir el cólera mórbus ó fiebre amarilla en Nueva-York, Estados Unidos, y en algunos puertos del Pacífico; despues de bien discutido el punto y teniendo en cuenta todas las circunstancias ha resuelto:

Que mientras no se conozca oficialmente la existencia de la epidemia en aquellos puntos ó que lo conste haberse dado algun caso sospechoso á bordo de los buques que arriben de dichas procedencias, se limitará la medida, á someter las mercancías que vengan del Pacífico directamente á este puerto á dos dias de observacion sanitaria, no pudiendo estas desembarcar sin ser previamente fumigadas con toda escrupulosidad.—Antonio Silveira, presidente.

A. Valdepeñas, secretario.

El Corcovado—Este vapor que llegó ayer tarde trayéndonos las noticias de Europa que publicamos en la seccion correspondiente, ha hecho uno de los viajes mas rápidos, llegando á este punto con 3 dias de anticipacion á los marcados en el itinerario de la Compañía.

Los diarios que trajo de Lisboa son de fecha 15 del pasado á las 6 de la tarde y de ellos tomamos las noticias que son interesantísimas especialmente en lo que se refieren á la España donde la guerra civil aumenta sus horrores y estragos.

Club Universitario—La nueva Comision Directiva del Club Universitario electa anteanoche ha quedado compuesta de los siguientes Sres.:

Presidente—Dr. D. Cárlos María Ramirez.
Vice—D. Antonio Carvalho Lerena.
Secretario—Bachiller D. Juan Gil.
Tesorero—D. Segundo Flores.
Bibliotecario—D. Jorge Ballesteros.
Comision Fiscal
D. Cornelio Donovan
» Enrique Azarola
» Ricardo Mauras.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en las oficina central de inmigracion, Colon 137:

1 aleman jornalero, 1 portugués dependiente, 2 es- [illegible]

[illegible]

de, evacuando el traslado que se me confiere, como mas haya lugar en derecho digo: Que si yo creyese que el Sr. Juez L. de la 2ª Seccion consentia en subrogará V. S. sin oponer dificultad, ni hacer reclamacion alguna, desde luego consentiria en que V. S. se ocupase de continuar conociendo en esta causa, no solo por que todos los actos preparatorios del juicio de imprenta están ya realizados, sino porque me es completamente indiferente que sea éste ó aquel juez quien entienda en aquellos actos preparatorios.

Pero como presumo que el Sr. Juez de la 2ª puede y con razon objetar la resolucion de V. S. si ella no es motivada, me veo en el caso de decir á V. S. que debe ordenar á Olmedo que use de su derecho como viere convenirle: y entre tanto, ordenar que se verifique el sorteo como está dispuesto, pues no es bastante que una parte diga al Juez que lo recusa, para que se abstenga este de conocer en una causa.

Las causas invocadas por Olmedo, Sr. Juez, son, una, inefícaz y ridícula, y la otra fundada en una falsedad y en una impostura.

La ineficaz y ridícula la una, porque pretende que V. S. no tomó en consideracion el recurso por él deducido, y es falsa, de una falsedad audaz, la otra, como á V. S. le consta, porque un hecho propio y que las peticiones presentadas por Olmedo hayan sido absueltas por otro, que por mi persona.

Por tanto—

A V. S. suplico quiera proveer en conformidad para así proceder en justicia que juro etc. etc.

Sandalio Ifiesta.

Montevideo, Agosto 2 de 1873.

Vista esta articulacion sobre recusacion deducida por la parte de Olmedo; considerando que las causales alegadas carecen de fundamento legal, por no ser ciertas, como resulta de los antecedentes, no se hace lugar á lo solicitado, con costas y costos, y llévese adelante el procedimiento citándose á las partes para la audiencia de pasado mañana á las doce, por tercera y última vez á fin de practicarse el sorteo decretado, previniéndoles que se hará aun sin su concurrencia.

5889. *Vilardebó.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 2 de 1873.

[illegible]

Comision Central de Cementerios

Esta Comision oye propuestas hasta las dos de la tarde, del dia cinco del próximo mes para la construccion de veinte nichos en la Villa del Cerro, exactamente iguales en material y dimensiones á los existentes en el 2.º cuerpo del Cementerio de la ciudad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle de Núm. me comprometo á construir las obras de albañilería en el Cementerio de la Villa del Cerro, por los precios que á continuacion se expresan y en un todo conforme con el pliego de condiciones.

Por cada nicho de pared. . . . . $

Id. cada metro cuadrado de cimiento de piedra de 0,m 55 comprendida la escavacion. .

Por cada metro cuadrado de pared de medio ladrillo á . . . . $

Por cada metro cuadrado de pared de un ladrillo á . . . . $

En prueba de mi fiel cumplimiento á este contrato, doy como fiador á D. N. N.

(Firma del fiador) (Firma del proponente)

al 5-5p

La Comision C. de Cementerios

Previene que debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el Cementerio del Reducto, terreno que se ha destinado para levantar el nuevo templo de esa localidad, se hace necesario que los deudos ó interesados en esos restos, ocurran á la oficina respectiva en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de tres meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Julio 29 de 1873.

j131-Jueves *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

Habiendo sido aprobado por el Sr. Gobierno con fecha 10 del corriente, el proyecto elevado por la Junta sobre ochavamiento de las esquinas de los edificios que en adelante se construyan ó reconstruyan en todos los parajes amanzanados de la ciudad, se hace saber al público, que desde esta fecha queda puesta en vigencia la referida disposicion, siendo despachados de conformidad los permisos que se expidan.

Los propietarios que quieran hacer valer su derecho sobre la expropiacion del terreno que se tome para el ochavamiento, pueden ocurrir á esta Comision para el arreglo correspondiente.

Montevideo, Julio 26 de 1873.

Alejandro Guerra, Director
Alcides De María, Secretario

j26-10

Comision de Obras Públicas

Por resolucion de la Junta E. Administrativa [illegible]

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

AVISOS OFICIALES

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

DON PASQUALE

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE ZARZUELA

ROBINSON

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de Zarzuela

GRAN CIRCO EUROPEO

REMATES

mo otro tantos socios interesados á que el futuro los terrenos valgan dos pesos la vara.

El lote puesto en remate se venderá aunque [illegible] dos centésimos la vara. Los primeros compradores podrán elejir las esquinas las mas ventajosamente situadas así como los lotes con fondo al arroyo de las Piedras.

Las condiciones de la venta son al contado.

[illegible] Carril, Villa Colon, y la Paz de los buenos [illegible] que hicieron porque fueron los primeros [illegible]

QUE!!! mejor destino se puede dar á las [illegible] oro atacadas de las Bancos sino comprando [illegible] de tierra de gran porvenir.

QUE!!! mejor medio para impedir que [illegible] se llevó las economías de años, sinó [illegible] de una linda propiedad con fondo al arroyo de las Piedras.

Hay quien dice que un Señor Diputado va á [illegible] tar un proyecto á las Cámaras proponiendo [illegible] capital, á las Piedras en atencion de que [illegible] es muy elevado, lo que permitirá á nuestros [illegible] nantes ver, con un solo antojo lo que se pasa en el resto de la República.

Los planos se repartirán oportunamente.

En el terreno hay piedras y arena en abundancia lo que hace que las construcciones que allí [illegible] cuesten un poco mas que nada.

El vendedor se encarga gratis de todo plano y de dirijir cualquier obra que se quiera [illegible] en el terreno.

El primer tren sale de la calle Rio Negro á las 7.40 y el segundo á las 10.20 y el tercero á [illegible]

Unos momentos despues de la llegada del tren, habrá un almuerzo de carne con cuero, gallina, etc., etc., etc., etc.

A la tarde habrá una gran carrida de sortija con música.

Aprovechen la ocasion de tan lindo paseo y mejor negocio para los compradores. A gozar.

5675-j12

L. G. de Medrano

IMPORTANTE

En San Isidro de las Piedras.

Brillante adquisicion.

Excelente oportunidad.

Gran [illegible]

HOY dom. 3 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente á la mas alta oferta y dinero al contado, un magnífico terreno compuesto de 3,120 varas á 3 cuadras de la plaza [illegible]

La ocasion no puede ser mejor para los que quieran ser propietarios en dicho pueblo, dotado de todas las condiciones higiénicas para los que quieran tener una casa de recreo donde pasar la estacion [illegible]

Para ver los títulos y obtener mas antecedentes acudan los interesados á casa del rematador, Dayman n. 50 A. en Montevideo y el dia del remate en casa de D. Martin Izquierdo en las Piedras al costado Iglesia desde las 8 de [illegible] hasta la hora indicada para la venta.

La bandera indicará el lugar del remate.

Osvaldo Rodriguez

Juan Robles

Emilio Castellanos y C.ª

Romaña y C.ª

Francisco Marquez

Rosendo Otero y Otero

A. Farnés y C.ª

Joaquin Solé y C.ª

Benjamin Nazar y C.ª

Leon Bonnecaze

Alejandro R. Alvarez

Lopez y Ximeno

Dávila y Acosta

Piñeyro y C.ª

B. de Medina

R. Tojeiro

Sosa Diaz y Valdez

Olivera y Silva

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

Fructuoso Cabral

F. E. Nebel

Benito Lusiardo

Bartolomé Crosa

AVISOS Y ANUNCIOS

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

jul7-1vez-s-3m-pd

Asociacion Rural del Uruguay

Agencia de conchavos

Al comercio

Julio Bouton — Contador Liquidador y traductor Público

Los abajo firmados

Lecciones

Luis B. Cardoso

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ordi.·. el Lunes 4 del corriente á las 7 de la noche.

Por mandato. *El Secret.·.*

ag. 2-2p.

Union y Beneficencia

Prevencion

SABAÑONES

Se curan con el bálsamo de Greeves

Cura de los sabañones

BÁLSAMO PECTORAL De Jackson

OBRAS MILITARES

Compañía Inmobiliaria

CÓDIGO CIVIL

COLEGIO ORIENTAL

AL COMERCIO

Academia Mercantil

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

LETRAS

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

Dr. Muridge y C.ª

Cerveza danesa

FARMACIA

COMISION DE SOCORROS

Tramvía de la Union

A los españoles

C. CAIRE & FILS

ROPA HECHA

TERRENOS

Lasnier, Martinez y Arrue

Tablas de reduccion

MONTERO Y ARTEAGA

Barca italiana «Adelina»

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE des Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

ERYMANTHE

R. P. F.

COLOMBIA

Aviso interesante

Crédito Hipotecario

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

BOURGOGNE

POITOU

A los almaceneros por mayor

G. C. HOARD Y C.ª

RESTAURANT

DES PYRAMIDES

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

MÁQUINAS DE COSER

CECILIA

FOLLETIN

ULTIMAS AVENTURAS DE

ROCAMBOLE

POR

PONSON DU TERRAIL

MISS ELLEN

—¡Ya lo creo! respondió levantando la cabeza con orgullo, pero tenemos dos pisos amueblados, cosa que no es siempre muy agradable.

—¿Por qué?

—Porque eso nos trae todos los dias historias con los extranjeros, y no sabe uno nunca con quien trata. Ahora hay en la casa una Inglesa...

Yo debí cambiar de color, y ponerme como una amapola, pero el portero no lo advirtió.

—Parece que es una jóven de alto copete, la hija de un lord de Inglaterra, que se ha escapado de su casa. Ha venido aquí con una doncella y dos criados ingleses.

Nos alquiló el tercer piso, y apenas se habia instalado, cuando tomó un carruaje y se fué á correr por todo Paris. Segun me ha dicho el cochero, parece que busca á alguno.

Pero al anochecer, y cuando ella acababa de entrar, cátate que se presentan dos hombres que querian hablarla y..... al diablo todo el negocio.

—¡Cómo! esclamé yo, excitado por la mas viva curiosidad.

—Nada. Esos dos hombres se han establecido en la habitacion de la Inglesa, han despedido sus criados y tomado otros, y desde entonces la pobre jóven no puede dar un paso sin ellos. Dos ó tres veces ha querido hablarme en la escalera, pero siempre lo ha impedido uno de esos dos hombres. Es verdad que la llevan á paseo, al teatro... ¿qué sé yo? pero, en fin, siempre ván tras ella como su sombra.

Esto es todo lo que sabia el portero.

—Bien, dijo el inválido, ¿y viste luego salir á la Inglesa?

—No, repuso el jóven Lemosin. Parece que las Inglesas no celebran el domingo como nosotros. Todo el dia lo pasé en la taberna, y no logré ver ni un momento á la jóven.

Al dia siguiente fué preciso endosar el vestido de trabajo y venir á la obra.

Pero no hacia una hora que me hallaba manejando la piqueta, cuando se abrió la ventana y ví aparecer á la jóven.

Al principio miró hácia donde yo estaba el sábado anterior, y luego pareció buscarme con la vista. Descubrióme al fin, y fijándome con una intencion marcada, se sonrió de nuevo.

¡Oh! en aquel instante pudieran haber oido latir mi corazon desde el boulevard de las Capuchinas.

Yo estaba encaramado detras de un trozo de pared, que me separaba de mis compañeros, y todas las ventanas de la casa de enfrente, excepto la de la Inglesa, estaban cerradas. Así, nadie podia vernos.

Seguro de esto, me atreví á saludar á la jóven.

Entónces ella se puso un dedo en los lábios, como para recomendarme la discrecion, y al mismo tiempo dejó escapar de las manos un pequeño pedazo de papel, que bajó dando vueltas por el aire y fué á caer detras de una pila de maderos.

En seguida me hizo una seña que parecia decir:

—Ese papel es para vos.

Y un instante despues, cerró la ventana y desapareció.

Yo estaba muy lejos del sitio donde habia caido el papel, y no podia ir allí sin ser visto de mis compañeros; pero la hora de almorzar se acercaba y, aunque yo estaba muy impaciente, esperé.........

—¿Y despues? preguntó el inválido.

—Despues...... vais á ver que no tengo pizca de suerte, ni ella tampoco, murmuró el albañil, arrojando un profundo suspiro.

III

El soldado de Crimea habia llegado á interesarse de tal modo en el relato del Lemosin, que habia olvidado echar leña en el fuego.

La hoguera se iba por tanto apagando poco á poco, y aquella pintoresca acumulacion de andamios y materiales fué entrando paulatinamente en la oscuridad.

El albañil continuó, despues de haber suspirado de nuevo:

—Ya podeis figuraros que yo estaba ardiendo de impaciencia, pero era necesario ser prudente, y reflexionando que al cabo de un cuarto de hora cesaria el trabajo, me determiné á esperar, para poder tomar el papel sin riesgo.

Entre tanto me puse á reflexionar, y comprendí sin gran esfuerzo que la hermosa Inglesa tenia necesidad de mí, y que no sabia como decírmelo.

—Sí, puesto que te enviaba el papel, interrumpió el inválido.

—Bueno, pero esperad, que aquí carga lo mas fuerte.

—Veamos.

—En ese punto estaba yo de mis reflexiones, cuando cátate que un caballero entra en la obra y pregunta por el alarife.

Yo me quedé mirándolo desde mi andamio, por pura curiosidad y sin la menor desconfianza.

—¿Y quien era?

—Un hombre de edad y de exterior respetable. Yo creí que seria el propietario del terreno ó un arquitecto de la Ciudad.

El maestro, al verlo llegar, salió vivamente á su encuentro.

Entónces uno de mis compañeros oyó que decia:

—Soy el inquilino del cuarto tercero de esa casa. He dejado caer por la ventana un papel importante, y vengo á pediros permiso para ir á buscarlo.

Y con esto mi hombre se va derecho á la pila de maderos, coge el papel y se lo guarda en el bolsillo.

Todo esto tuvo lugar con tal rapidez, que no me dejó tiempo para salir de mi sorpresa, y nuestro hombre estaba ya en la calle, antes de que yo hubiera podido respirar con libertad.

—De modo, dijo el inválido, que no has sabido lo que contenia ese billete.

—No.

—¿Y ella, la has vuelto á ver?

—Sí; todas las mañanas abre su ventana, me mira y parece esperar alguna cosa.

—Eso quiere decir que no sabe que tú no has cogido el billete.

—Es verdad.... ¡si vierais como está triste! ¡Oh! su tristeza parte el corazon!

—¿Y no has intentado penetrar en la casa?

—No.

—¡Mil bombas! exclamó el inválido, en los zuavos éramos mas atrevidos, camarada.

—Veamos, veterano, ¿qué hariais vos en mi lugar?

—¡Toma! yo entraria sin mas ni mas por la puerta.

—¿Y el hombre que se pasea por la acera?

—Si me dijera algo iria á medirle con las costillas.

—¿Y el portero?

—Le daria para echar un trago.

—Bueno, pero ¿y los hombres que guardan la casa allí arriba?

—Yo les pasaria por encima del cuerpo.

El Lemosin movió tristemente la cabeza.

—No es esa mi opinion, dijo.

—Porque no te has hallado en la toma de Sebastopol.

El albañil se sonrió con malicia.

—Yo no he sido soldado, es verdad, pero aquí donde me veis, sabria dar mi vida por ella. No es que yo me guarde por conservar la piel...

—Entónces arriésgala ¡qué diablo!

—No es esa mi idea, ya os lo he dicho.

—¿Por qué?

—Porque aun cuando, echándolo así todo á rodar, logre llegar hasta ella, no por eso conseguiré libertarla, todo lo contrario. Y yo quiero libertarla.

—Pero, ¿de qué modo?

—Yo tengo mi idea, ya os lo he dicho.

—Bueno, veamos esa famosa idea.

—No hay mas que esperar ocho dias.

—¡Ah! ¿es preciso aguardar ocho dias?

—Sí, el tiempo que se tarda en montar el segundo piso de la casa que construimos. Ya sabeis que cuando entra la piedra,—como decimos en el oficio,—el trabajo va de prisa: lo mas largo es la mampostería: las cuevas, las bóvedas, en fin todo lo que es canto y mortero. Pero una vez que se toma la piedra, que viene ya labrada y numerada, y que se sube con una grua al vapor, la obra marcha que da gusto.

—Ya sé todo eso, dijo el inválido, pero cuando esté construido el segundo piso, ¿qué piensas hacer?

—Tan pronto como se pongan las vigas y se atraviesen las latas, nos encontraremos casi al nivel de la ventana que sabeis..., á la misma altura que cuando la ví por primera vez.

—¡Ah! sí, y entónces podreis hablar.

—No es eso, veterano. Entre la casa que construimos y la suya, quedará un paño de seis á siete varas.

—Bueno.

—Esperaré una noche bien oscura, y el momento en que todo el mundo duerma.

—¿Y bien?

—Colocaré una tabla de la casa nueva á su ventana..., y pasaré por ella.

—¡Diablo! ¡Diablo! ¡eres mas atrevido de lo que yo creia, Lemosin!

—¡Bah! eso es un juego de muchachos para mí. Cuando se ha hecho el oficio desde la edad de diez años, no pierde uno la cabeza á cien piés del suelo.

—De ese modo, pues, llegaré á la ventana, llamaré con precaucion, y si viene á abrirme....

—Entras y te pones de acuerdo con ella.

—No; yo quiero ir mas de prisa. La diré: «Fiad en mí.» Y cogiéndola en brazos, vuelvo á pasar y la llevo á sitio seguro. Así, antes de que los que la guardan se despierten, el pájaro se habrá escapado de la jaula.

—¿Qué os parece, veterano?

—Me parece que eres mas avisado de lo que yo creia.

—Ahora, añadió el albañil, os será fácil adivinar, por qué, en vez de irme como mis compañeros á las seis de la tarde, me quedo aquí y paso la noche en observacion.

—¡Pardiez!

—Supongo, veterano, que no vendereis mi confianza.....

—He sido soldado, respondió el inválido, y no solo no te haré traicion, sino que te ayudaré en lo que pueda.

Y diciendo esto, tendió la mano al albañil.

El fuego se habia apagado completamente, pero los primeros fulgores del alba empezaban á iluminar el brumoso cielo de noviembre, y los pajarillos se despertaban bajo los aleros de los tejados.

El inválido levantó la cabeza, y dirigiendo la vista hácia el punto que le indicaba con el dedo el Lemosin, descubrió la ventana de que este le habia hablado.

En aquel momento, como si la accion de alzar el jóven el brazo hubiera sido una evocacion, se abrió de repente la ventana, y apareció en ella un rostro pálido, alterado por la fiebre. El inválido dejó escapar un grito de admiracion.

La Inglesa, despues de una noche de insomnio sin duda, habia venido á la ventana á respirar el aire matinal.

—¡Oh! qué hermosa es! exclamó el pobre soldado juntando las manos.

La Inglesa no fijó en ellos la atencion ó tal vez no los habia visto.

—¿Sabes al ménos cómo se llama? preguntó el antiguo zuavo.

—El portero me ha dicho su nombre.

—¡Ah!

—Se llama miss Ellen.

Al mismo tiempo que el Lemosin pronunciaba este nombre, la Inglesa bajó distraidamente los ojos, se estremeció al descubrir al pobre albañil, y se sonrió de nuevo, como si adivinase los proyectos de que se ocupaba en aquel momento.

IV

¡Miss Ellen!

Sí, ella era en efecto, la altiva hija de lord Palmure, en otro tiempo implacable enemiga del hombre gris, es decir de Rocambole, y hoy su amiga mas ardiente, su amante, su esclava.

Los que han leido nuestro anterior episodio, titulado las Miserias de Lóndres, no han olvidado sin duda, al Hombre gris, el activo y poderoso agente de esa vasta y misteriosa asociacion de los Fenians, que se agita y lucha en la sombra en favor de la Irlanda, y que ha hecho temblar mas de una vez á la poderosa Inglaterra. El hombre gris, tutor y sosten del jóven Ralph, destinado á ser el Mesías y futuro jefe de su partido; y el que le habia salvado hasta ahora, luchando contra la Sociedad evangélica,—los Jesuitas del Protestantismo,—y contra todos los enemigos de la Irlanda.

Nuestros lectores no han olvidado tampoco el lazo tendido por miss Ellen contra este hombre á quien creia odiar y á quien en realidad amaba. Recuerdan tambien la escena de desesperacion suprema, durante la cual la jóven, escudando á Rocambole con su cuerpo, imploraba la piedad de aquel sacerdote vengativo y feroz, á quien llamaban el reverendo Patterson.

Miss Ellen habia comprendido en aquel momento que amaba con toda su alma al hombre que acababa de entregar á sus enemigos, y su desesperacion no reconocia límites.

Y el hombre gris le habia dicho sonriéndose:

—Me habeis perdido, miss Ellen, pero vos me salvareis.

Y mientras que á una señal del reverendo, los agentes de policía rodeaban á su prisionero, este añadia hablando en francés á la jóven:

—Vamos á estar separados, miss Ellen, pero nuestra separacion será corta. Estad segura de que recobraré la libertad cuando yo lo quiera. De consiguiente no penseis en mí, sino en la causa santa que habeis combatido hasta ahora, y á la cual, estoy seguro, pertenecéis de hoy mas en cuerpo y alma, así como me pertenece vuestro amor.

No pidais nada á vuestro padre, que, cuando conozca vuestros sentimientos, va á maldeciros...; no intenteis nada en favor de mi libertad. En vez de eso, huid de Lóndres, dejad la Inglaterra; id de seguida á Paris; buscad allí á un hombre que se llama Milon, á una mujer que nombran Vanda, y decidles:

«Venid conmigo, el gefe tiene necesidad de vosotros.»

Eso bastará.

Y como miss Ellen, aterrada, fuera de sí, le miraba fijamente, pidiendo con los ojos otra explicacion, él añadió:

—En Lóndres me conocen por el Hombre gris, pero en Paris me llamo Rocambole.

Y diciendo esto, habia salido con aire de triunfo rodeado por los agentes, dejando á miss Ellen desesperada, loca de dolor, y perteneciéndole ya en cuerpo y alma, como él acababa de decirlo.

La jóven salió del subterráneo y subió á sus habitaciones.

Lord Palmure estaba ausente.

La revolucion que se habia operado en el espíritu de Miss Ellen era completa, absoluta. Desde aquel momento, la jóven era irlandesa..., desde aquel punto quedaba ligada á la gran causa de los fenians, á que se habia consagrado Rocambole, y cesaba, por decirlo así, de pertenecer á su familia.

Así, ni aun pensó en volver á ver á su padre.

Aprovechando la ausencia del noble lord, reunió á toda prisa los trajes y efectos que juzgó necesarios, así como sus alhajas y todo el dinero que pudo haber á la mano.

Miss Ellen tenia dos servidores de toda su confianza, que le eran enteramente adictos, una doncella llamada Kati y un lacayo.

Valióse pues de ellos, y resolvió que la acompañaran.

El hombre gris no habia llegado aun á la prision de Newgate, cuando ya miss Ellen, estaba en Charing-Cross, subia en el tren directo de Folkestone, y partia de Lóndres con sus dos criados.

A la caida de la tarde desembocaba en Bolonia, tomaba el tren llamado de marea, y llegaba á Paris poco antes de media noche.

Miss Ellen, como todas las inglesas ricas que han viajado por el continente, conocia perfectamente Paris.

Rocambole no habia tenido tiempo para darle instrucciones necesarias, pero habia podido pronunciar los nombres de Milon y de Vanda, y esto le bastaba.

Miss Ellen sabria ser la digna compañera del hombre gris; ella se creia capaz de secundarlo.

Al llegar á Paris, se hizo conducir á la calle Luis-le-Grand, á una casa que habia ya habitado con su padre durante un invierno que pasaron en esta capital.

La propietaria de la casa, que alquilaba algunos cuartos amueblados, la reconoció al punto, y le hizo la mejor acogida.

Así pudo instalarse desde luego, con su doncella y su criado, sin encontrar el menor inconveniente.

Al dia siguiente por la mañana, despues de algunas horas de un sueño agitado y febril, se levantó á toda prisa, y se puso inmediatamente en campaña.

El nombre de Milon es muy comun en Paris; se les encuentra por centenas, y el almanaque de comercio presenta una coleccion de las mas variadas y curiosas.

Miss Ellen no se desalentó al encontrar tan numerosa compañía.

—No importa, se dijo, yo preguntaré á cada Milon que vea, si conoce á Rocambole, y así acabaré por hallar.

El medio era cándido á primera vista, pero era el mejor, en las circunstancias en que se encontraba la jóven.

Púsose pues en campaña, y merced á un buen carruaje y dos vigorosos caballos, agotó casi la lista de los Milon del almanaque de comercio.

Ninguno de ellos conocia á Rocambole.

Por la tarde, miss Ellen tuvo una idea luminosa, enteramente inglesa. Tomó papel y pluma, y redactó una nota concebida en estos términos: